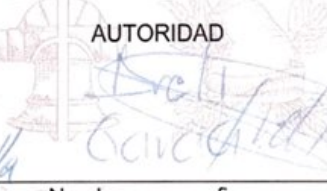


GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064316
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
	11	Abril	2023			
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local Tepetitl del N.O.						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: Anselmi Hernández Trancillo			Nombre: Rastro Tinguistongo			
Teléfono: 7731440079			Teléfono: 7736881125			
CURP: 1180071813702			CURP: 7736881125			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG: Km 7-5			
Calle: 10 de Septiembre			Calle: Carr. Tepetitl - Salto			
Localidad: Cañada de Tradero			Localidad: Tinguistongo			
Municipio: Tepetitl del N.O.			Municipio: Tepetitl del N.O.			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.: 01840			C.P.: 01840			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Gustavo Ibarrillo			
CURP:						
Datos del vehículo			Marca: Ram	Modelo: 2006		
Placas: TTH9413			Color: Azul	Capacidad: 1700	Placas del remolque: 2002970	
Ruta a seguir						
Cañada de Tradero - Tinguistongo - Rastro Tinguistongo						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
3	Porcino	Wad	1H 2M			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
0826						
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:			3 tres			

 Nombre y firma propietario	 Nombre cargo y firma	 Sello oficina expedidora RES. No. 002018NA-05-10/18
---	---	---

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.